

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
FECHA 11 DE JULIO DEL 2025

CITACIÓN N° 27-2025-SG-CU-UNAMBA

Siendo las diez horas con ocho minutos de fecha once de julio del año dos mil veinticinco, en el despacho de Rectorado, ubicado en la Ciudad Universitaria en el distrito de Tamburco, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario convocada mediante Citación N° 27-2025-SG-CU-UNAMBA.

El Presidente del Consejo Universitario, Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza, solicita a la Secretaria General, Abg. Lida Isabel Paniura Rodas dar inicio a la sesión con la lectura de la citación y el llamado de lista.

La Secretaria General, conforme a sus funciones, da inicio a la sesión, procediendo con la lectura de la citación y el llamado de lista, teniendo el siguiente resultado:

AUTORIDADES:

Dr. Adm. WILBER JIMENEZ MENDOZA (Presente)

RECTOR

Dr. MAURO HUAYAPA HUAYNACHO (Presente)

VICERRECTOR ACADEMICO

Dr. WILSON JOHN MOLLOCONDO FLORES (Presente)

VICERRECTOR DE INVESTIGACION

DECANO DELEGADO:

PhD. FULGENCIO VILCANQUI PEREZ (Presente)

Decano de la Facultad de Ingeniería

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

Dr. EDWAR ILASACA CAHUATA (Presente)

Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNAMBA

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL :

Est. ALBERT BEKANT CONDORI VARGAS (Dispensa)

Representante Estudiantil

Est. RICHARD EDISON CONDORI QUISPE (Dispensa)

Representante Estudiantil

La Secretaria General manifiesta que, Si existe el quorum respectivo y Si se puede dar inicio a la sesión; siendo así, el presidente del Consejo Universitario **dá por instalado** la sesión extraordinaria convocada para la fecha y solicita que la Secretaria General de lectura a la Agenda citada para la sesión de hoy;

La Secretaria General procede a dar lectura a la agenda:

AGENDA:

1. **Análisis y determinación respecto a la propuesta de excepción al literal h) de los artículos 44° y 46° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente Ordinario 2025.**
 - A pedido del Vicerrector Académico Dr. Mauro Huayapa solicita desistir en este punto de agenda.
2. **Aprobación del Plan de Trabajo Reformulado de Bodas de Plata de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.**



La Secretaria General da lectura a la Carta N° 009-2025-AEH-PCCBP-UNAMBA, donde el Ing. Agustín Elguera Hilares, en su condición de Presidente de la Comisión Central de Festejos de Bodas de Plata – 25° Aniversario de La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, remite el Plan de Trabajo y Presupuesto de las Bodas de Plata de la UNAMBA, el mismo que tiene por objeto promover la identidad de la comunidad universitaria para participar en los actos celebratorios del 25° aniversario de creación de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, "Bodas de Plata", donde se desarrollaran diferentes actividades académicas, de investigación, culturales, deportivas y cívicas, una vez culminada las actividades la comisión elevará un informe de cumplimiento de las mismas.

El Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Lic. Edwar R. Carhuas Santillán con Informe N° 015-2025-OPP-UNAMBA indica que: En base a lo solicitado por la Comisión Central de Bodas de Plata, se comunica la disponibilidad presupuestal por el monto total de S/. 279.766.00, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para financiar el plan de trabajo denominado "Conmemoración del 25 aniversario: "Bodas de Plata", de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac".

Después de un amplio debate el Presidente del Consejo Universitario Dr. Wilber Jiménez Mendoza solicita a la Secretaria General proceda a leer la formula.

FORMULA:



Aprobar el Plan de Trabajo denominado "Conmemoración del 25° Aniversario "Bodas de Plata" de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, presentado por la Comisión Central de Festejos de Las Bodas de Plata – 25° Aniversario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

La Secretaria General somete a voto teniendo el siguiente resultado.

ACUERDO:

Aprobado por unanimidad.

3. Análisis y determinación respecto a la modificación al Plan de Trabajo del Centro Pre Universitario de la UNAMBA, periodo 2025.

Se le otorga el uso de la palabra al Vicerrector de Investigación Dr. Wilson J. Mollocondo Flores.

El Dr. Wilson J. Mollocondo Flores indica que; el presidente de la Comisión Organizadora CPU, solicita la modificación al plan de trabajo 2025, aprobado con Resolución N° 179-2024-CU-UNAMBA; proponiendo que en el ítem II. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA, numeral 2.21. Ejecución de gastos para los exámenes bajo la modalidad de Encargo Interno según Directiva aprobado con Resolución N°105-2025-R-UNAMBA, "Los diferentes exámenes del CPU-UNAMBA 2025 se llevarán a cabo conforme al cronograma establecido en el Plan de Trabajo, en tal sentido, los gastos que se generen en dichos exámenes serán ejecutadas bajo la modalidad de encargo interno y su rendición se efectuara de acuerdo con lo dispuesto en la directiva vigente Resolución N°105-2025-R-UNAMBA, sobre Encargos Internos de la UNAMBA.

El presidente del Consejo Universitario Dr. Wilber Jiménez Mendoza, solicita a la Secretaria General proceder a leer la formula.

FORMULA:

Incorporar, el numeral 2.21 al Plan de Trabajo del Centro Preuniversitario Modalidad Presencial y/o Virtual periodo 2025, aprobado con Resolución N° 179-2024-CU-UNAMBA de fecha 06 de diciembre del 2024; de la siguiente forma:

II. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

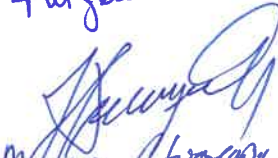
2.21. Ejecución de gastos para los exámenes bajo la modalidad de Encargo Interno según Directiva aprobada con Resolución N°105-2025-R-UNAMBA.

"Los diferentes exámenes del CPU-UNAMBA 2025 se llevarán a cabo conforme al cronograma establecido en el Plan de Trabajo 2025, aprobado mediante resolución N° 179-2024-CU-UNAMBA, con la participación del personal docente de la UNAMBA. En tal sentido, los gastos que se generen en dichos exámenes serán ejecutadas bajo la modalidad de encargo interno y su rendición se efectuara de acuerdo con lo dispuesto en la directiva vigente Resolución N°105-2025-R-UNAMBA, sobre Encargos Internos de la UNAMBA.

La Secretaria General somete a voto teniendo el siguiente resultado.

ACUERDO: Aprobado por unanimidad.

Siendo las diez horas con veinte minutos se da por concluida la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.


Fulgencio Vilcaquiri

Melvin Huaraca H.


Wilson


UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

Abg. Lidia L. Paniura Rodas
SECRETARIA GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC
- 134
Dr. Adm. Wilber Jimenez Mendoza
RECTOR